

**INFORME DE COMISIÓN**

**ANEXO III**

**NUMERO: 013**

**FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2019**

**LUGAR: ISLA ARENA, CALKINÍ,  
CAMPECHE**

**PERIODO: DEL 11 AL 11 DE FEBRERO DE 2019**

**OBJETO DE LA COMISIÓN: INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL "ISLA ARENA LIMPIA".**

**BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- Presidieron el Presidente Municipal de Calkiní, Roque Sánchez; el Director de Medio Ambiente del Ayto. de Calkiní, Juan Garduño; el Director de Gestión para la Protección Ambiental de SEMARNATCAM, Javier Curmina, y el que suscribe.
- Asistieron Jorge Abraham de SEDESYPH, Tatiana Macossay de SECTUR, Román Carrillo de APICAM, Erika Ceballos de BEPENSA, Romina Dávila de ECOCE, Gibran Burad de INDEFOS, César Romero de RB Petenes, René Kantún de RB Ría Celestún, la diputada por el IXX Distrito Local Dora Uc, el Comisario de Isla Arena Pedro Narváez, y representantes de grupos pesqueros, restauranteros, hoteleros, asociaciones civiles y la UMA Wotoch Ayín.
- El representante de SEMARNATCAM expuso la problemática del manejo de residuos sólidos en la localidad, y presentó la propuesta de conformación de un grupo de trabajo, con acciones específicas para cada una de las instituciones involucradas.
- Se acordó la entrega al ayuntamiento de un modelo de reglamento de manejo de residuos; la elaboración del proyecto "Centro de Manejo Punto Limpio"; desarrollar un programa de mejoramiento de imagen de la localidad; implementar separación de residuos en escuelas, edificios y espacios públicos; revisión y en su caso actualización de programas de manejo de las ANP's; retomar actividades de educación ambiental; implementar acciones sociales por parte de ECOCE y BEPENSA.
- Los pobladores plantearon el problema de basura arrastrada por corrientes desde Celestún, la erosión de la costa, la carencia de títulos de propiedad y la necesidad de podar los costados del camino de acceso a la localidad.

**CONCLUSIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se cumplió con la representación de la Delegación en este evento, aportando las observaciones relacionadas con sus competencias.

ATENTAMENTE

  
M.G.P. MARIO IVÁN ESQUIVEL CASTILLO  
SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN  
Y FOMENTO SECTORIAL

Vo.Bo.

  
LIC. DORA HILDA CANO CASTILLO  
"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del  
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular  
de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado  
de Campeche, previa designación firma el presente la  
Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y  
Recursos Naturales"

ADSCRIPCIÓN: DELEGACIÓN CAMPECHE.